

REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA DE SALUD

73.ª ASAMBLEA MUNDIAL DE LA SALUD,
09 AL 14 DE NOVIEMBRE DEL 2020.

Punto 11.5 Poner fin a la tuberculosis “Estrategia mundial de investigación e innovación contra la tuberculosis”. Documento A73/4 y EB146/2020/REC/1, Resolución EB146.R7

POSICIÓN DE PAÍS RESPECTO AL DOCUMENTO O PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

Sr. Presidente,

“Honduras está de acuerdo con la resolución A73/4 y la ha incorporado en el PENTB 2016-2020, consta de cuatro líneas estratégicas, una de ellas es “Sistemas de información, Vigilancia Epidemiológica e Investigación” tiene como objetivo fortalecer la investigación de TB e implementación de iniciativas y estrategias innovadoras a nivel nacional y local.”

Se reafirma el compromiso de alcanzar las metas para 2030 establecidas como parte de los ODS, así como las establecidas en la Estrategia Fin a la Tuberculosis, a través de:

1) Adaptar y aplicar la estrategia mundial de investigación e innovación contra la tuberculosis, en particular las medidas concretas que se recomiendan en ella, en función del contexto nacional, y a que aporten los recursos financieros y de otro tipo adecuados para su aplicación, especialmente a través de la cooperación internacional.

2) Integrar la estrategia mundial de investigación e innovación contra la tuberculosis en virtud de los principios básicos de la asequibilidad, la eficacia, la eficiencia y la equidad,

3) Establecer y fortalecer la transferencia y difusión de conocimientos con el fin de mejorar el acceso equitativo a información sanitaria fiable, pertinente, imparcial y oportuna sobre la tuberculosis

4) Establecer y fortalecer las redes de investigación sobre la tuberculosis, en colaboración con los programas nacionales contra la tuberculosis, las organizaciones internacionales pertinentes, así como los agentes no estatales

5) Fomentar el entorno propicio para la colaboración eficaz con los agentes no estatales,

6) Fortalecer los esfuerzos de investigación e innovación contra la tuberculosis, como complemento de una cooperación más amplia para combatir la resistencia a los

antimicrobianos a todos los niveles, en particular a través de planes de acción nacionales sobre la resistencia a los antimicrobianos, teniendo en cuenta la labor y el informe del grupo especial de coordinación interinstitucional sobre la resistencia a los antimicrobianos,

7) Adaptar y utilizar el marco de rendición de cuentas multisectorial de la OMS para supervisar y hacer seguimiento de los progresos hacia el fin de la tuberculosis,

8) Incrementar las inversiones en función de los contextos nacionales de investigación e innovación contra la tuberculosis.

Gracias.